

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**ACTA N° 23**

**Agosto 3 de 2016**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:15 de la mañana del día miércoles 3 de agosto de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Buenos días a todos, Honorables Representantes integrantes de esta Comisión, a los funcionarios de la misma, a los señores de los medios de comunicación y personas que nos acompañan desde las barras, le damos inicio a la sesión ordinaria y le solicitamos al señor Secretario que se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.  
PATIÑO AMARILES DIEGO.  
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.  
RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO.  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

En el transcurso se hicieron presentes los Honorables Representantes Cabal Molina María Fernanda, Lemos Uribe Juan Felipe.  
Presenta excusa el Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristobal.

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, y someterlo a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Con gusto señor Presidente,

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018  
Legislatura 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria día 3 de agosto de 2016  
Hora: 8:00 a. m.

**I**

Llamado a lista y verificación del quórum

**II**

Presentación por parte del Contralor General de la República doctor **EDGARDO MAYA VILLAZÓN**, del informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Estado de la deuda pública de la Nación de conformidad con el

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993.

**III**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ**  
Presidente

**MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Vicepresidenta

**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN**  
Secretario General

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el orden del día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Si señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día para el día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Señor Secretario registre la presencia de la mujer que nos acompaña aquí, la señora Vicepresidenta María Fernanda Cabal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Ha sido registrada la presencia de la doctora María Fernanda Cabal, continúe con el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Dando trámite al orden del día, vamos a observar una presentación ejecutiva por parte del señor Contralor General de la República el doctor Edgardo Maya Villazón, sobre el informe de la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y de la Deuda Pública de la Nación de conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993. Señor Contralor bienvenido a la Comisión Legal de Cuentas que es donde se Fenecen las Cuentas de todas las entidades del Gobierno, escuchamos atentamente su presentación.

**SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN.**

Señor Presidente y señora Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, señores Representantes, agradezco la invitación de parte de la Contraloría General de la República y procedo en cumplimiento del mandato constitucional y de los mandatos legales a presentar ante esta Comisión y por su intermedio a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la vigencia y los resultados del endeudamiento público durante el año 2015, estos dos documentos que se entregan hoy, aunados a los informes sobre las finanzas

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

públicas y sobre el Sistema General de Regalías que entregaremos la próxima semana a los Presidentes del Congreso de la República, son parte integral del análisis que sobre la situación fiscal del país, hace la Contraloría General de la República.

Nuestros informes analizan las finanzas y el manejo de la Hacienda Pública en el Estado colombiano dentro del contexto de la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos en todos los niveles del Gobierno, ya sea de carácter nacional o territorial, para la Contraloría es fundamental que el Congreso y la ciudadanía en su función de veedores del gasto público dispongan de una visión completa de la situación fiscal de nuestro país, con los análisis que contienen nuestros informes confiamos que nuestro máximo órgano legislativo disponga de unos insumos valiosos para el seguimiento de la ejecución y el control político, así como para contribuir a la formulación en las mejoras de las políticas públicas en nuestro país; adicionalmente la ciudadanía tendrá con esta información mejores instrumentos y herramientas para el control que ella ejerce.

El desempeño fiscal y financiero del Estado colombiano en el año 2015 estuvo influenciado por los menores precios del petróleo, la devaluación del peso, la aceleración de la inflación, el incremento del déficit de la cuenta corriente y el recaudo de los impuestos, lo anterior muestra las debilidades estructurales de nuestra economía y por extensión de las finanzas públicas que no eran percibidas de manera clara en vigencias anteriores por cuanto se gozó de una relativa prosperidad, gracias a los altos precios de los bienes primarios y en especial de los hidrocarburos, acontecimientos que no se presentan en el día de hoy en nuestro país.

### **Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el ajuste fiscal:**

En el contexto macroeconómico que se deja descrito, el Balance de las Finanzas Públicas de Colombia durante el 2015 arrojó un déficit consolidado del 3,7 del Producto Interno Bruto resultado que estuvo determinado fundamentalmente por el déficit del Gobierno Central que llegó al 3,0% del Producto Interno Bruto, ese desequilibrio entre los ingresos y los gastos tuvo que ser financiado con deuda

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

como se analiza en los informes que entregamos, el Presupuesto General de la Nación es más que la estimación de los ingresos y los gastos que realizará el Gobierno Nacional durante un determinado periodo fiscal, ya que es la herramienta a través de la cual se financia la materialización de las políticas públicas y los objetivos estratégicos que se ha propuesto el Gobierno para atender las necesidades de los colombianos y promover el desarrollo económico y social del país, mediante la programación del Presupuesto se prioriza el gasto público y se estiman las fuentes que lo financiarán, mientras que en la ejecución se hace el recaudo efectivo de los impuestos y se asume la contratación de los gastos.

Uno de los aspectos que se destaca en los informes, es que los supuestos macroeconómicos sobre el crecimiento, la inflación, la tasa de cambio, que se sustentaron para la programación de los ingresos fueron difíciles de predecir en el marco de la caída de los precios del petróleo, los cambios de las tasas de interés nacionales e internacionales y el fenómeno del niño, adicionalmente a las adversas condiciones económicas, la programación presupuestal se enfrentó a rubros de difícil recorte como son: Los de personal, las pensiones, las vigencias futuras y las transferencias que en conjunto constituyen casi el 85% del presupuesto limitando la priorización del gasto público y una mejor planeación de la inversión la cual quedó reducida a un 15% del presupuesto, como el objetivo de lograr el balance que se requiere entre ingresos y gastos para que el Presupuesto sea aprobado por el Congreso el Gobierno tramitó una Reforma Tributaria que recaudo 12 billones de pesos y que posibilitó la aprobación de un Presupuesto para la vigencia de 2015 de 216,16 billones, monto que tuvo que ser recortado durante su ejecución ante la limitación para obtener todos los ingresos programados.

Con esos recortes presupuestales el presupuesto definitivo quedó en 200,6 billones, durante la vigencia los ingresos corrientes de la Nación registraron un recaudo total de 102,7 billones de unos ingresos estimados en 110,6 billones de pesos, el menor recaudo efectivo obedeció a la caída del impuesto de renta y complementarios, un rubro que también estuvo por debajo de lo programado fueron los recursos de capital debido a la caída de la liquidación de utilidades de las empresas especialmente de Ecopetrol, que se reduce de 15 billones a 3,5 billones este año; el mayor ajuste en el gasto se hizo en transferencia para pensiones a cargo de Colpensiones y del Fondo de Pensiones Públicas del nivel

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

nacional; de igual manera sufrió recorte el rubro de inversión, el gasto inflexible que como se señala antes está constituido por los de personal, las transferencias y las pensiones tuvo una ejecución cercana al 95%; igualmente elevado fue el servicio de la deuda que se ejecutó en un 98%; ahora bien, para los bienes y servicios públicos que se proveen desde la inversión, la ejecución fue de 87,5% del 2015.

Los análisis contenidos en el informe de la Cuenta General del Presupuesto sobre la programación y la ejecución presupuestal, el manejo de la tesorería, el cumplimiento de los principios presupuestales, la fiabilidad de los sistemas de información y los hallazgos presupuestales de las auditorías adelantadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales de la Contraloría General de la República son los insumos para establecer la razonabilidad de la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro sobre la cual se rinde este informe.

### **Se destacan los siguientes aspectos:**

En el proceso auditor del primer semestre del 2016 se evaluó la situación financiera y presupuestal de 96 entidades, de las cuales 59 hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que cubren el 89% de este Presupuesto, se evidenció que 34 entidades de las 59 reportaron inexactitudes en el manejo presupuestal con hallazgos que ascienden a 12,35 billones de pesos, esto representa el 5,9 del Presupuesto General de la Nación definitivo; en la evaluación del cumplimiento de los principios presupuestales se encontró que hay problemas de anualidad ante la constitución de reservas que se vuelven reiterativas vigencia tras vigencia, como es el caso del Fondo de Adaptación que tiene pendiente ejecuciones anteriores a los 4 años, conductas violatorias del principio de anualidad presupuestal, conscientes de la dificultad que conlleva la estimación de las variables macroeconómicas desde la Contraloría llamamos la atención para que los Presupuestos en que se basa la programación de los ingresos estén más

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

ajustados a la realidad, se sabe que las proyecciones son estimaciones pero también es cierto que los supuestos deben ser más razonables y no pecar de infundado optimismo.

### **El crecimiento de la deuda y la situación fiscal:**

A diciembre del 2015 el total de la deuda en el sector público alcanzó 453,3 billones de pesos de los cuales el 75,4% corresponde al Gobierno Nacional, el 15,8 a las empresas nacionales conocidas como entidades descentralizadas del orden nacional, el 6,4% a las empresas territoriales y el 2,4% a las entidades territoriales que son los departamentos y los municipios, este nivel de la deuda muestra varios aspectos que merecen destacarse ya que ella se aumentó no solo en términos absolutos sino también como porcentajes del Producto Interno Bruto y se produjo un cambio en su composición al incrementarse la significación de la deuda externa frente a la interna. En términos del Producto Interno Bruto el saldo de la deuda pública fue del 56,5% en el 2015 alcanzando el segundo nivel más alto de los últimos 25 años después del año 2002 cuando se situó en el 60,1% del Producto Interno Bruto, la composición de la deuda pública del Gobierno Nacional central que presentó en promedio para los últimos cinco años una participación de la deuda interna del sector 72% y de la deuda externa el 28% varío de manera importante, a fines de 2015 el endeudamiento subió en Colombia en el 38% el incremento en la deuda y el cambio en su composición, ponen de manifiesto nuevos hechos que se deben seguir cuidadosamente a la hora de fijar las políticas para su administración, por una parte la sostenibilidad de la deuda requiere valor permanentemente la capacidad del aparato productivo para generar los tributos que permitan honrarla a mediano y largo plazo.

Otro aspecto que se debe considerar, es que una mayor participación de la deuda externa hace que los cambios macroeconómicos internacionales tengan más probabilidades de generar efectos negativos en las finanzas públicas; en cuanto a las empresas el informe de la deuda muestra que los mayores saldos corresponden a Ecopetrol y a la Refinería de Cartagena "REFICAR", cuyo endeudamiento conjunto creció en más de 23 billones de pesos en el 2015 y 3 billones de pesos en el 2015 debido a la ampliación de la Refinería y al efecto de

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

la devaluación en los saldos de la deuda externa, por su parte las administraciones regionales y locales se enfrentaron el año pasado al cambio de dirigentes por la elección de Gobernadores y Alcaldes quienes aceleraron la ejecución de las inversiones durante su último año de Gobierno con dos propósitos importantes entregar resultados de la ejecución presupuestal y en algunos casos dejar comprometidos los presupuestos futuros.

Lo anterior generó un mayor déficit fiscal en el último año de las administraciones, y también un mayor endeudamiento público que alcanzó los 11 billones a finales del 2015, el escenario macro y los niveles de la deuda pública en el 2015 llevaron a la agencia calificadora de riesgos “*Standard & Poor’s*” a que revisara en febrero de 2016 la perspectiva de calificación crediticia en Colombia de estable a negativa, teniendo en cuenta el balance externo del país y el riesgo de un mayor déficit fiscal, valoración que implica que de no tomarse medidas necesarias para reducir los gastos e incrementar los ingresos públicos se pone en riesgo el grado de inversión de la deuda externa colombiana lo que incrementará su costo de financiación, la deuda debe mantenerse en los niveles sostenibles entendidos estos como aquellos que permitan honrarla en el largo plazo con los recursos tributarios que se generan en la economía, para lograrlo debe hacerse un seguimiento a la relación deuda-Producto Interno Bruto con el fin que no se eleve a niveles fuera de su sostenibilidad, lo cual requeriría recuperar la senda del crecimiento económico, reducir el déficit fiscal, recortar y priorizar el gasto público y elevar los ingresos tributarios, sin embargo una política de ajuste mal diseñada podría desacelerar aún más el crecimiento económico causando más déficit y causando más deuda.

### **Consideraciones finales:**

Los retos fiscales enfrentados por las autoridades económicas durante el 2015, siguen estando presentes totalmente en el 2016 pues los precios del petróleo no se han recuperado y seguirán afectando los ingresos principalmente los de las rentas petroleras; la tasa de cambio sigue siendo volátil, la inflación no se desacelera y el Banco de la República mantiene la política de aumento de tasa de interés que afectan la demanda y el PIB; el sector externo sigue mostrando un

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

elevado déficit en cuenta corriente, la tasa de crecimiento económico mantiene un menor ritmo y los datos de desempleo han comenzado a mostrar su incremento, situación que tendrá efectos en la economía y en las finanzas públicas y deberá llevar a las autoridades económicas a repensar la planeación de la política fiscal.

Los efectos del difícil panorama macroeconómico repercutirán en unos menores ingresos que seguirán presionando el déficit fiscal llevando a un aumento de la deuda pública, que si bien es cierto aún no se establece un porcentaje de relación deuda-Producto Interno Bruto para Colombia que determine su nivel de sostenibilidad, también es cierto que las calificadoras de riesgo como “*Standard & Poor’s*” y “*Fitch Ratings*” han comenzado a encender las alertas sobre la calificación del riesgo de la deuda colombiana.

En cuanto a los gastos se ha mantenido la estrategia de recorte especialmente en el Gobierno Nacional central donde comienza a verse disminuida la inversión debido a la inflexibilidad del gasto de funcionamiento, por ello uno de los retos de la política pública será en el corto plazo, la priorización del gasto público y en el largo plazo buscar una senda de ingresos estables.

En este contexto, se hace necesario establecer mecanismos que garanticen ingresos estructurales como es el caso de una reforma tributaria que permita reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a los mercados internacionales, pero al mismo tiempo permita alcanzar los objetivos de progresividad y de equidad social, es necesario que la planeación e implementación de la política fiscal busque sistemáticamente generar finanzas públicas sostenibles con crecimiento económico y bienestar social, en el escenario actual de desaceleración económica consideramos estos hechos importantes, la Contraloría General de la República estima necesario el diseño de una estrategia de política económica de largo plazo que busque un cambio en la estructura productiva mediante un modelo que evite depender de la volatilidad de los precios de las materias primas, fortalezca el sector agrícola y manufacturero y en general diversifique el aparato productivo en Colombia.

Todo ello contribuiría al fortalecimiento de las finanzas nacionales y territoriales, a un menor déficit fiscal y a una deuda sostenible. Además de propender por un país con mayores oportunidades, niveles de empleo estables y altos, educación de

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

calidad, infraestructura y en definitiva un desarrollo económico y social con bienestar general. Muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta y Honorables Representantes.

**A CONTINUACIÓN INFORME PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA  
DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS. CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Muchas gracias a usted señor Contralor, vamos a abrir la participación en el debate de cada uno de los Representantes teniendo como presente y ya dejando depositados en esta Comisión para información de todos los asistentes dos conceptos fundamentales que tiene la Contraloría General de la República, separando bajo la obligatoriedad de la ley, la Contraloría presentó en el mes de junio la opinión sobre el Balance General de la Nación, absteniéndose de dar opinión, situación que no pasaba en el país desde hace 25 años dada la no razonabilidad de las cifras y hoy el señor Contralor presenta el estado de la Cuenta del Presupuesto y el Tesoro bajo las consideraciones que acaba de anunciar se presenta una razonabilidad, la idea es que esta Comisión estudie y en un mes se retroalimente con la Contraloría. Se abre la discusión Honorables Representantes a la Cámara, doctor Telésforo Pedraza.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Muchas gracias señor Presidente, me complace que hoy tengamos aquí al señor Contralor General de la República que por lo demás pocos funcionarios de ese nivel suelen tener la ponderación necesaria en algo que ayer o antes de ayer el Presidente Santos hacía referencia en la posesión del nuevo Fiscal General de la Nación y es que los funcionarios según su función estén dedicados exactamente al buen ejercicio de ella, esa ha sido una buena enseñanza y una buena actitud

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

del Contralor Edgardo Maya, dedicado a los temas propios precisamente en la función que le corresponde como Contralor General de la República, nosotros tuvimos la oportunidad el año pasado de escucharlo acá y yo he dejado creo que en dos o tres Presupuestos, en el análisis del Presupuesto General de la Nación unas constancias, siendo muy solidario con el Gobierno del Presidente Santos y desde luego reconociendo de un lado el esfuerzo y de otro las realidades como usted acaba de señalarlo, uno no puede hoy estar ausente del impacto que no solamente es de Colombia, la recesión económica es mundial y naturalmente eso tiene un impacto mayor para países como los nuestros de los “comoditis” pero adicionalmente, cuando uno mira el desarrollo tecnológico y mira los países en desarrollo se da cuenta que inclusive si uno mira retrospectivamente ¿Cuántos eran antes los “comoditis” que importaban los países de la primera velocidad frente a los que hoy están importando? Se han reducido un 30% o 40% ¿Porqué? Porque el desarrollo tecnológico los ha suplantado y eso tiene un efecto en nuestras economías, pero fundamentalmente en los últimos años ha venido circulando mucho el crecimiento en nuestra economía en los minero-energéticos en la medida por supuesto que tenga una caída tan radical como la que ha tenido el precio del petróleo de 120 o 130 dólares, esta el BRENT hoy en 40 o 42 dólares o bajar a 38 dólares, eso tiene un impacto muy fuerte en la economía colombiana, no podemos negar eso pero adicionalmente tiene un impacto muy fuerte como lo debe conocer el señor Contralor en las transferencias, en las regalías en las regiones, porque en la medida en que cada vez que se reduzcan los precios del petróleo, el precio del carbón, etcétera, va a ser menor el flujo de recursos.

Por ejemplo en el presupuesto que han presentado sobre las regalías Contralor, según el informe que pude leer va a tener una reducción el presupuesto de las regalías de cerca de 6 billones de pesos, está calculado 5,6 o 5,1/2 en el presupuesto de las regalías que tiene un impacto muy fuerte en las regiones, y en el análisis del marco fiscal de mediano plazo del año 2014-2016 vienen muchas de las advertencias que usted en el día de hoy está haciendo con relación a lo que son los efectos en la composición del gasto público, pero a mí Contralor y habiendo acompañado todas las reformas con observaciones, porque el hecho que uno sea solidario y acompañe al Gobierno eso no quiere decir que no podamos analizar de una manera ponderada, razonable, con altura algunos lunares y algunas preocupaciones de hace rato, el Gobierno del Presidente Uribe también en el Presupuesto varias veces estaba de Ministro el doctor Oscar Iván

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Zuluaga deje una constancia en relación con un aspecto muy importante para nosotros que usted acaba de anotar en dos razones. Primero: Por los efectos de la reducción de los precios; pero por otro lado, por el crecimiento de nuestra deuda externa porque cuando nosotros ya estamos en el orden de 120 mil millones de dólares de endeudamiento y aunque nosotros comparado por supuesto con el conjunto de la región podemos tener un pequeño margen todavía, sin embargo también es preocupante ese crecimiento y es lo que con toda objetividad hay que plantearlo porque en el Presupuesto General de la Nación en su composición son cerca de 44 o 40 billones de pesos destinados al pago de la deuda y si no hay un flujo que de alguna manera ayude a retroalimentar los ingresos, el déficit de cuenta corriente es muy alto si se unen los gemelos; el déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente eso tiene un enorme impacto hacia el futuro y en la medida que no se haga un esfuerzo en la reducción del gasto, que se dijo en el momento del boom, se dijo: ¡Oiga hay que ahorrar como decían los abuelos, en la época de las vacas gordas, hay que ahorrar para cuando nos toque la época de las vacas flacas!

Pero creo que no se hizo mucho esfuerzo en esa materia y a donde yo apunto Contralor es a que a mí me parece que hay que pedirle con mucha serenidad al señor Ministro de Hacienda que está haciendo todos los esfuerzos posibles, primero: el tema de la Reforma Tributaria, que finalmente hay que presentarla y nosotros tenemos que hacer este esfuerzo ahora, antes que mañana sea demasiado tarde, usted conoce Contralor lo que pasó en Europa, lo que sigue pasando por supuesto con toda el área del Mediterráneo, con Grecia, con Portugal, con España, con Italia que gastaron más de lo mandado y se endeudaron más de lo mandado y hoy los organismos internacionales les están diciendo: “Oiga señores de Grecia, eso de las pensiones a 55 años a 50 años eso no puede seguir así, eso hay que modificarlo, tiene que pagar la deuda y tiene que vender el Puerto del Pireo” y ya los inversionistas chinos están encima de la compra del Pireo para tratar de pagar, y es lo que usted anotaba ahora para que “*Standard & Poor’s*” y otros calificadores no nos bajen nuestra calificación y los inversionistas tengan confianza en la economía colombiana, necesitamos tener unas finanzas públicas sanas que tienen que estar acompasadas en que no puede haber un déficit tan alto que nosotros no podamos soportar.

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Señor Contralor admito que hubo una época en Bogotá que casi lleva al colapso a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá ¿Porqué? Porque la empresa se estaba endeudando y se endeudaba por un peso y tenía que pagar en deuda un peso con 10 centavos y cuando usted tiene que llegar mañana a situaciones difíciles como que la deuda ya a pesar de lo abultada que este termina siendo utilizada para el pago de gastos de funcionamiento, la situación se vuelve más gravosa.

A mí me parece que con este muy buen informe y buenos parámetros que usted ha anotado el día de hoy, me parece que bien valdría la pena para el análisis del Presupuesto del año de los 223 billones de pesos que viene para el Presupuesto de la vigencia del año 2017 que miremos y que estas advertencias que usted está haciendo sobre el análisis del 2015 nos permitan por lo menos al Gobierno Nacional y en el análisis del Presupuesto ver hasta donde, porque tiene un fuerte apalancamiento también el endeudamiento para la vigencia 2017 que pongamos estas alertas, que bajo ningún punto de vista son para obstruir sino que son muy necesarias y muy importantes para el saneamiento y para el buen futuro del ejercicio del gasto público y de las finanzas nacionales, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Tiene la palabra el Representante León Darío.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA.**

Muchas gracias señor Presidente, saludos señor Contralor a su equipo de trabajo, compañeros de la Comisión, nos acaban de entregar un informe que requiere un análisis amplio para emitir por parte de la Comisión algún concepto sobre el informe, pero basado en las consideraciones que nos trajo en la mañana de hoy el señor Contralor y en nuestro caso como integrantes de las Comisiones económicas de la Cámara en caso personal integrante de la Comisión Tercera, creo que hay dos o tres notas que nos van a servir de insumo para el estudio del presupuesto de la próxima vigencia máxime cuando se va a estudiar también el presupuesto bianual de regalías, y al hacer parte de la Comisión señor Presidente

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

pienso que debemos despojarnos de muchas cosas, que hay que ventilarlas ante la opinión, eso no significa que estemos en contra del Gobierno, pero es que para eso estamos aquí, para eso nos trajo la comunidad, más nosotros que venimos de sitios muy alejados y que esa comunidad nos da oportunidad de entrar aquí a esta Célula Congresional y especialmente a la Comisión Legal de Cuentas.

Dos o tres consideraciones que quiero dejar hoy y que nos ponen a reflexionar, nosotros en las Comisiones económicas aprobamos la vigencia anterior el Presupuesto 216,2 billones de pesos y usted nos informa señor Contralor que en noviembre de 2015 hubo una reducción de 9 billones de pesos a ese Presupuesto, a renglón seguido nos hace usted señor Contralor un análisis y no tomamos sino las entidades que dependen directamente del Presupuesto General de la Nación, de 59 entidades 34 configuraron inexactitudes en la visita o en el control que hace el organismo y eso representa según usted, nos informa señor Contralor 12,35 billones de pesos casi el 6% del Presupuesto General de la Nación, y en noviembre hubo que reducir el presupuesto en 9 billones ¿Qué se hace con esas 34 entidades? Eso es lo que queremos saber señor Contralor, porque ahora lo que tenemos que atacar esta maldita corrupción que nos está afectando a los que vivimos en las regiones 12,35 billones ¿Y esa plata qué? Y ahora se nos viene el Presupuesto, ahora viene el análisis del Presupuesto para la vigencia del 2017 y viéndolo a groso modo, las entidades con mayor endeudamiento: Antioquia mi departamento, Bogotá, Medellín, Cundinamarca con razón el señor Gobernador de Antioquia está en “*calzas prietas*” para poder arrancar ¿Cuál fue el análisis de la Contraloría General del departamento de Antioquia sobre la vigencia anterior, sobre el Gobierno anterior, el Gobierno de Fajardo? y ¿El Gobierno de Gaviria en la Alcaldía de Medellín? Porque esto mismo usted no lo dice, que compromete presupuestos futuros.

Dos o tres cosas que quedan en el tapete, que es necesario profundizarlas señor Contralor con todo su equipo de trabajo y del Balance General de la Nación, es necesario conocer profundamente este Balance señor Presidente que posteriormente tendremos oportunidad si usted nos lo permite señor Contralor de reunirnos con su equipo de trabajo porque creo que asumimos una gran responsabilidad al aceptar hacer parte de esta Comisión Legal de Cuentas ¡Esto no puede seguir! Que hayan 34 entidades con inexactitudes en la ejecución presupuestal y que eso contribuya a la reducción del Presupuesto mientras hay

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

12,35 billones de pesos en la incógnita, no sabemos dónde están hay que investigar, finalmente señor Contralor y aprovecho estos escenarios, perdóneme señor Presidente y para eso son estos escenarios, nosotros los que no somos mediáticos, los que no estamos permanentemente en las oficinas tenemos que aprovechar la estadía en las Comisiones y en la Plenaria del órgano congresional, en nuestro caso de la Cámara para dejar algunas inquietudes.

Sigo insistiendo, soy defensor uno A de los entes territoriales y esta defensa la venimos haciendo desde el periodo anterior, este es nuestro segundo periodo en la Cámara de Representantes, hicimos parte en el periodo anterior de la Comisión de Seguimiento a los Organismos de Control y en varias oportunidades tuvimos conversación con la Ex Contralora Sandra Morelli sobre uno de los aspectos que les dejamos, pero eso quedó en veremos, por eso yo les pido compañeros que hagamos el esfuerzo máximo para que lo que aportemos en esta Comisión tenga una respuesta o no tiene sentido venir aquí y ser caldo de crítica de muchas personas a nivel interior y a nivel del Gobierno porque exponemos lo que pensamos y lo que sentimos. Y les dejo una inquietud sobre algo que le pido respetuosamente señor Contralor: Que nos mande un informe a través de su equipo ¿Qué ocurrió con los planes departamentales de agua? Afectando las finanzas de los entes territoriales y la cogieron por la vía más fácil, quitándolo a los entes territoriales de las transferencias de la Nación los recursos de agua potable y saneamiento básico, muchos municipios, muchas entidades, muchas veredas sin agua potable y los recursos que esperamos nos den el dato exacto ¿Cuánto hay en las fiducias por este concepto? ¿Cuánto hay depositado allí? Porque esos presupuestos no se han ejecutado y eso le pertenece a los entes territoriales, a nuestros municipios que en su gran porcentage, son de sexta categoría y quienes tuvimos la oportunidad de pasar por estas administraciones en calidad de alcaldes, uno haciendo fuerza cada quincena para pagar la nómina porque los municipios lastimosamente dependemos de las transferencias de la Nación.

Con mucho respeto señor Contralor, a su equipo el único interés es que nos rindan amplia información y cuando solicitemos la información pertinente que seamos atendidos y que esto no quede en el aire, señor Secretario en eso le vamos a pedir mucha colaboración porque aquí queremos la paz, pero la paz también es atacar de raíz la corrupción, muchas gracias señor Presidente.

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*



**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Gracias Presidente con el cordial saludo al señor Contralor General el doctor Edgardo Maya Villazón, a su equipo de trabajo, a las entidades aquí presentes, a los colegas; nos complace la presencia del Contralor el día de hoy, su informe, el cual ya poseemos en nuestras manos, él ha hecho una introducción de lo que el mismo informe contiene, creo que la agenda que ha diseñado señor Presidente para proceder en cuanto a este informe es la pertinente, debemos analizar en detalle el informe, revisar las inquietudes que nos pueda generar y desde luego posteriormente, tener un encuentro con el señor Contralor para absolver las inquietudes que se presenten de acuerdo a este informe pero, sea esta la oportunidad para reiterar la inquietud que nosotros desde esta Comisión siempre hemos venido presentando, este 20 de julio complete 10 años continuos en este Congreso y de esos 10 años llevo 8 años en esta Comisión y siempre he manifestado que lo que esta Comisión hace no deja de ser un canto a la bandera, que aquí nosotros normalmente hacemos unas intervenciones, unas anotaciones, manifestamos las preocupaciones, hacemos lo que la Constitución y la Ley nos obliga pero que finalmente quedan como constancias históricas.

Gracias a la acción de la Contraloría nosotros tenemos herramientas para poder ahondar en el desempeño fiscal y presupuestal de muchas entidades del Estado, sin ese apoyo técnico profesional que ustedes nos han dado durante estos años sería imposible que esta Comisión pudiera adelantar cualquier tipo de gestión, no tenemos las herramientas de apoyo técnico profesional suficientes para poder ahondar en muchos temas frente al manejo presupuestal y fiscal de algunas entidades del Estado.

Por ello es de vital importancia el informe que usted hoy nos entrega señor Contralor y por ello resaltamos que el año anterior su dictamen fue objetivo frente al desempeño de más de 300 entidades del orden nacional, pero queremos

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

invitarlo a que nos acompañe en una cruzada que yo he insistido mucho aquí, es poder sentar al Ministro de Hacienda, es poder sentar al Director de Planeación, es poder sentar al Auditor, al Contador y desde luego a la Contraloría en el mismo escenario, que hagamos una mesa de trabajo para que conciliemos posturas, para que definamos una agenda a seguir y se den las mismas directrices porque después de este informe seguramente vamos a requerir a todas las entidades y todas las entidades nos van a decir: ¡No sabemos a quién hacerle caso!

La Contraloría nos envía una circular, la Auditoría nos envía otra circular, la Contaduría nos dice otra cosa y el Gobierno que es nuestro papá nos dice otra cosa y ustedes que son los que la Comisión Legal de Cuentas viene a que hagamos descargos, a que firmemos y que nos comprometamos con unos planes de desempeño y gestión y quedamos prácticamente desubicados, la verdad señor Contralor como Comisión atendemos las directrices y la agenda que determine la Contraloría porque nosotros somos una extensión de la Contraloría o la Contraloría es una extensión nuestra, prácticamente ustedes son nuestro soporte técnico, nosotros no tenemos porqué atender otros modelos o estándares que diseñen otras entidades del Estado por muy importantes y respetables que sean, con la venia de otras entidades del Estado, pero es que aquí somos una unidad la Contraloría y la Comisión, entonces en ese orden de ideas yo lo manifesté cuando la doctora María Lorena estaba en la Presidencia de la República en la Consejería del Buen Gobierno, comencemos porque una de las prácticas del buen Gobierno es darle buen uso y aplicabilidad a las ejecuciones del Presupuesto, pero no es justo que durante 20 años consecutivos el Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes se abstenga de Fenecer la Cuenta General y del Tesoro del país.

Esa es una muy mala señal, un Ministro de Hacienda preocupado por esos temas y un Gobierno preocupado por esos temas, creo que una de sus tareas es lograr acabar con ese record de 20 años de abstención, que buen Balance, que buena gestión sería que el Gobierno Nacional le dijera al país: ¡Después de 20 años la Cámara nos Fenece la Cuenta! ¿Dónde están los correctivos? Aquí yo lo decía en la sesión anterior ¿Qué ha hecho la Procuraduría? ¿Dónde están las investigaciones disciplinarias? Pero si fuera una advertencia a cualquier funcionario de bajo rango del pueblo más humilde y más olvidado de Colombia, si fuera un funcionario de sexta categoría que cometiera alguna ligereza o que no

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

ejecutara el Presupuesto le caerían rayos y centellas de los entes de control porque aquí no se puede seguir categorizando las investigaciones dependiendo de los funcionarios, aquí hay unos funcionarios a los que no se les Fenece su gestión, a los que no se les Fenece sus cuentas y el reconocimiento es que los promueven a cargos superiores, de mayor importancia.

Yo le decía al doctor Telésforo que ahora que él está de Presidente de la Comisión Primera de la Cámara que trabajáramos en equipo con esa Comisión, desarrolláramos unas iniciativas legislativas para darle herramientas a esta Comisión, o sino esta Comisión va a terminar como la Comisión de Acusaciones que hoy es llamada de Absoluciones, nadie cree en estas Comisiones, nada pasa, esto aquí es una “*botadera de corriente*”, aquí ni vienen y se burlan de uno, van a subcomisiones yo creo Contralor que en esto usted lo ha venido haciendo bien y con su equipo podríamos unir esfuerzos para poder presentar una reforma a la Ley 5ª o al Código Disciplinario algún tipo de sanción tiene que haber para los responsables de la ejecución del gasto, los ordenadores del gasto, los que llevan a contabilidad en esas entidades, lo que llevan el control interno porque es muy triste que cada año el informe que se nos entrega aquí, “*es que no se puede Fenecer la Cuenta General y del Tesoro de este país*”.

Yo invito al Presidente que es muy acucioso en estos temas, señor Contralor para que nos sigan apoyando en esta iniciativa pero insisto, estos temas tienen que pasar también por la Casa de Nariño, si no encontramos desde el Gobierno central que es en últimas a quién auditamos que podamos definir una política pública en las normas de seguimiento, control y evaluación en las ejecuciones presupuestales y del gasto, simplemente no va a pasar absolutamente nada o desde ya avanzar en el desarrollo legislativo para que de verdad los servidores públicos entiendan la gran responsabilidad que tienen en la ejecución de esos presupuestos, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.**

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Gracias Presidente, sí señor Contralor yo quería hacer una reflexión porque cuando se profiere un dictamen ello no solo cubre la parte contable, sino también tiene que ver con la gestión, con el control interno y con la contratación entre otros aspectos, eso cubre varias de las etapas que son las que conforman la ejecución de ese gasto, lo que hemos visto aquí es que no se puede ocultar el desgüeño administrativo y yo no tengo afortunadamente como posición, el pudor de tener que pedirle permiso, ni disculpas al Gobierno Nacional pero considero que desde la Contraloría no solo el informe es un diagnóstico como cuando un paciente está enfermo, sino que ustedes están en la obligación de conminar al Gobierno Nacional a hacer correctivos, hace poco el Ministro de Hacienda lanzó su política por una nueva economía ¿Cuál nueva economía? ¿Qué le vamos a decir al país? ¿Cómo vamos a ocultar un déficit comercial que supera el 5% del PIB? ¿Cómo vamos a superar un déficit fiscal que ya va en 30 billones de pesos y un déficit en cuenta corriente que es uno de los más altos en América Latina? Eso está ahí, esos indicadores son inocultables ¿Cómo vamos a esconder el crecimiento de la burocracia del Estado de niveles incalculables? Entiendo que ya vamos por más de 18 mil funcionarios públicos, volvimos a la política pública del Estado gigante que es el que proporciona el **“bienestar”** hasta que se acabe el billete y cuando se acabe el billete nos ajustan con más impuestos y él que más empobrece es la clase media y el pobre ni se diga.

¿Qué le pasa al rico? Que lo espantan los impuestos porque lo único que se les ocurre después que se comieron la bonanza que recibieron en el 2010, que no diversificaron la forma de recibir dinero, porque recibir dinero del petróleo a 100 dólares barril es muy cómodo, nos gastamos toda la plata que había no se nos ocurrió generar nuevos ingresos, no se nos ocurrió con ese dinero de la bonanza petrolera generar incentivos para la inversión, para que ese empresario creciera y generara nuevos empleos que eso si es empleo real, el del sector privado, pero no ahora con el “CREE” las empresas salieron corriendo Contralor, se fueron a México y a Perú ¡Porque los ricos no son tontos! Los ricos saben que si el dinero lo pueden hacer en otro país ¡Se van! Desincentivan las empresas en Colombia y ahora la única solución que nos dan en este momento que estamos a 4 años de dejar de producir petróleo porque no se han hecho las exploraciones adecuadas, no se ha incentivado, se han frenado, se ha anarquizado el país ahora hay que preguntarle a todo el mundo ¿Será que yo puedo explorar? Porque este es un

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

país donde el universo de derechos se convirtió en deseos y las minorías mandan sobre todo el resto ¡Entre otras! Tenemos hoy la única política pública diseñada sobre la base de más tributación, 3 puntos más de IVA y les confieso que me da mucha rabia porque en este país no va haber paz, les digo a mis queridos colegas de provincia hasta que no se descentralice la política en Colombia, hasta que no haya un real sistema federal, donde ustedes los de Risaralda, los de Caldas, los de Antioquia manejen sus recursos y los administren ¡Allá verán si se los roban! Que tengan sus veedurías, pero no puede existir más nivel de concentración presidencial que la que ha visto este Gobierno ¡Por favor! El Presidente Santos se enloqueció, se parece a Enrique VIII, todo concentrado en el poder presidencialista absoluto y lo que no le gusta lo garrotea, al que se le opone le da garrote y a ustedes los de provincia los aplasta y yo entiendo que hacer política en las regiones es muy difícil y a ustedes los somete, porque si no están de acuerdo no se les transfiere ¡Pobres Alcaldes y pobres Gobernadores con este proceso de paz!

Sometidos a la extorsión del Presidente, si no están de acuerdo no se les gira, a mí me parece aberrante ese cuento de los “*contratos paz*”, me parece una grosería, me parece que este Presidente lo que está haciendo es darle otra bofetada al país, porque todos sabemos que eso va a terminar atravesado por la variable de la corrupción que es otro karma, así como la coca es otro karma de este país y eso que usted señalaba colega Representante Ramírez, de la corrupción que es fatal y además la política pública de descentralización excesiva y de poder absoluto no se corrige y no se le da a las regiones su autonomía y no se incentiva la producción, la inversión, el ahorro, la diversificación y no se trata de balancear todo el intercambio comercial, nosotros vamos a la debacle, todo el intercambio comercial nosotros vamos a la debacle estén seguros de eso, eso va a acabar con este país; la clase media cada vez más pobre y el pobre cada vez más paupérrimo y el rico que tiene su plata se va a producir a otro país, todo lo estamos importando ¡Qué maravilla! ¿No es cierto? O corrigen la política pública y dejan de gastar como unos locos.

Contralor usted desde la Contraloría tiene que establecer unas alertas de lo que está pasando porque va a pagar todo el país, los platos rotos y se salvaran los corruptos que ya se robaron el billete, pero el resto ustedes con las regiones empobrecidas, uno desde acá desde Bogotá viendo cómo se sigue llenando

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Bogotá de migrantes y desplazados buscando trabajo, el desempleo sigue aumentando, corrijamos el camino, si la receta ya existe pero como ahora nos gustan las recetas que nos dictan desde la Habana, la nueva Ginebra del Caribe, nos gustan las recetas al revés de la lógica y del sentido común ¡Corrijamos por favor! Respeto con el gasto público, respeto con la plata de los colombianos, respeto con la capacidad de tributación del ciudadano, los “*contratos paz*” van a dar mal ejemplo, ustedes tiene que ponerle el ojo ahí, 2,3 billones de pesos Valle del Cauca para 5 municipios y que tal el resto de municipios paupérrimos, a mi colega que es del Valle del Cauca ¿Qué va a pasar con los demás municipios? Aquí hay que portarse mal para que el Gobierno les destine recursos porque los que se portan bien no quedan cobijados dentro del tal conflicto.

Todos esos mensajes hacen daño, vender la paz le ha costado mucho trabajo al Presidente Santos porque no le creemos, ni yo, ni la gente que me sigue a mí, ni mi grupo político, ni muchos que ni siquiera son Liberales, ni Conservadores, ni Uribistas ni nada, no le creemos, porque primero debe dar ejemplo en casa y su informe claramente demuestra Contralor que la casa está muy desordenada y que puede llevarnos a la debacle, así no existan correctivos disciplinarios o penales nuestra misión moral y legal es advertirle al país lo que está pasando, que después no digan: Ustedes estuvieron sentados allí y no hicieron, ni dijeron nada y a mis colegas de provincia sigan promoviendo políticas de federalización es la única forma, pero ahora se llaman TERREPAZ, me da pena con los cachacos desde los escritorios de Bogotá que no conocen la provincia, territorios de paz ¿Cuáles territorios de paz? ¡Dejen de hablar carreta! Los países solo crecen cuando hay una unidad como Estado y cuando hay una diversidad como federación, se inventan unos conceptos todos estos intelectualiodes ¡No nos vengán a echar cuentos! A mucho honor también soy de provincia pero sé que nos ha tocado desde Bogotá generar las transformaciones porque no lo permitieron desde las regiones.

Nuevamente hago el llamado a la Contraloría que tiene la capacidad, el poder y el conocimiento de decirle al Gobierno que no es el dueño del país, las instituciones no las tienen escrituradas, el Gobierno es el responsable de darnos bienestar, de dejarnos crecer y dejarnos ser libres, muchas gracias.

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Muy bien, tiene la palabra señor Contralor.

**SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DOCTOR EDGARDO MAYA VILLAZÓN.**

Muchas gracias, señor Presidente, quiero agradecer las intervenciones que ha habido por parte de los Honorables Representantes, comenzando por usted señor Presidente que manifiesta un aspecto con el cual estoy totalmente de acuerdo, lo comparto, lo vamos a hacer, a disponer de este mes que usted dice para trabajar conjuntamente, yo me pongo a disposición de la Comisión, la Contraloría Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas se pone a disposición, todo el equipo de la Contraloría; como ha quedado manifestado acá la Contraloría es una proyección de la Comisión Legal de Cuentas primigeniamente el origen de la Contraloría está aquí, hace más de 90 años que se creó la Contraloría General de la República y esta es la proyección porque la Cámara de Representantes y la Comisión Legal de Cuentas no tenía la estructura y la capacidad para hacerle el seguimiento a toda la ejecución de las Cuentas de la Nación, después se derivaron a las Contralorías departamentales y municipales y quiero aprovechar este escenario claramente para manifestar la posibilidad que en un futuro haya un estudio serio sobre la existencia de 63 Contralorías en el país, hay 32 departamentales, 30 municipales, una General que es la que yo presido, no es posible en un país serio que existan 63 líneas distintas de auditaje y de vigilancia de los fondos públicos ¡Eso no es posible, eso no puede coexistir!

Hay que hacer un debate sobre ese tema para que haya una profundización, una integración en la vigilancia de los recursos públicos que cada vez crecen más, el país tiene más dinero cada vez, necesita más dinero para su desarrollo y hay unas inversiones que son incontrolables, no las puede controlar la Contraloría General de la República, nosotros podemos controlar las partidas del Presupuesto Nacional, del Sistema General de Participaciones pero cuando ese Sistema General de Participaciones, como en el caso que ha quedado planteado aquí, se va a los planes departamentales de agua, entra en la órbita de la Contraloría departamental, la audita la Contraloría departamental cuando llegamos a mirar los

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

planes departamentales de agua ya están archivadas las investigaciones, no podemos desarchivar la investigación porque ya la archivo la Contraloría departamental o la Contraloría municipal, esas son circunstancias que permiten hacer un trabajo conjunto pero desde luego con la información que se ha hecho hoy de la presentación de la Cuenta General de Presupuesto y de la Deuda Pública que han sido muy importantes, desde luego que como usted lo ha manifestado hay una objetividad, este es un informe objetivo, está precedido por la abstención por primera vez de darle concepto como ha quedado demostrado aquí en la auditoría que le hicimos al Balance de la Nación.

Se abstuvo la Contraloría de dar concepto por 3 razones fundamentales: Por las incertidumbres, por los saldos por conciliar porque no están conciliados los saldos, como hemos presentado el tema de la ejecución del presupuesto y los estados contables de la Nación a 31 de diciembre no son estados contables serios, no podemos fiarnos en esa situación. Esa es la razón por la cual en la carta escrita que se le manda al Contador General de la Nación nos abstenemos de dar concepto sobre el Balance, es una situación seria, es una situación para analizarla y yo comparto que se haga un encuentro aquí, hagamos un debate, hagamos un encuentro, este es el escenario con el Jefe de Planeación, con el Ministro de Hacienda, con las autoridades de las finanzas y de las políticas públicas para analizar esos aspectos bien importantes y desde luego lo estamos haciendo a través de la Delegada de Gestión Pública todos los dineros, en dos meses está el resultado, en 60 días sobre los manejos de recursos públicos, en las fiducias donde hay inmensas sumas de dinero de recursos públicos.

Vamos a adicionar el tema de los planes departamentales de agua y lo que se está haciendo y desde luego vuelvo a reiterar esta es la rectora en el tema de la Cuentas del Presupuesto de las condiciones financieras de la Nación, este es el escenario constitucional y esto no puede ser emblemático y aquí ha habido una afirmación importante que la comparto y que la tengo sostenida, alguna consecuencia tiene que tener el no Fenecimiento de una Cuenta, la Contraloría tiene entidades que puedo ejemplarizarle como la Nación que no le Fenece la Cuenta nunca y no pasa nada con quien preside esa entidad, con quienes operan la entidad, con quienes son los responsables, no hay nada que hacer, aparte del hallazgo que se le da la preminencia fiscal, penal, disciplinaria, administrativa que es la auditoría integral que se hace no hay la posibilidades de alguna

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

consecuencia, como no ha tenido consecuencia como usted lo expone Representante Sanabria del no Fecimiento de la Cuenta eso tiene que tener alguna consecuencia, una de las dos es la propuesta mía o se le pone una consecuencia o desaparece la figura del no Fecimiento de la Cuenta.

Porque yo les puedo traer casos a tutiplén los que quieran 10, 20, 30 entidades que reiteradamente no se les Fenece la Cuenta y no pasa absolutamente nada presupuestalmente, disciplinariamente, eso no tiene relevancia de ninguna índole, no hay posibilidad de hacer nada cuando no se Fenece la Cuenta, solo un tema de honor a veces del Director de quien dirige la entidad y queda con una frustración que no se le Feneció la Cuenta, pero de ahí no pasa en su interior, en su yo, subjetiva, eso no trasciende, eso no tiene ninguna objetividad y eso es bien importante sobre el tema del Fecimiento de la Cuenta y sobre todo aquí se plantea un tema del posconflicto que es lo que viene, que es lo que va a venir, donde hay que hacer una auditoría especial porque las consecuencias van a ser las mismas que ha habido en varias circunstancias en nuestro país en donde las ingentes sumas de dinero han desaparecido y ya después llega la Contraloría con el control posterior a levantar un acta de defunción porque el control de advertencia lo tumbo la Corte Constitucional, porque dijo que no había control previo, que eso sustituía la Constitución, una norma que está creada por Ley y la Contraloría a través, porque no tiene la iniciativa parlamentaria va a presentar un acto legislativo a través de 10 Senadores y 10 Representantes para que el Senado debata la figura, hay que debatir esa figura en el Congreso de la República porque si no la Contraloría va a quedar como un convidado de piedra, la concesión Bogotá-Girardot con esa filosofía hay que llegar a revisarla dentro de 30 años cuando termine la concesión porque es un control previo al proceso, entonces hemos abierto la teoría que usted en el proceso de licitación puede hacerlo, en el proceso de ejecución de la licitación de la contratación puede hacerlo, al finalizar puede hacerlo, pero es una teoría que en cualquier momento en una decisión la tumba el Consejo de Estado con esta nueva decisión de la Corte Constitucional sobre el control previo.

El compromiso es continuar trabajando mancomunadamente, ya se lo había expresado señor Presidente y se lo expreso señora Vicepresidenta a ustedes como integrantes de esa Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas para que trabajemos, estamos abiertos y nosotros tenemos el deber, no es un favor, es

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

una obligación constitucional y legal de entregar toda la información que soliciten los Congresistas sobre los temas que soliciten a la Contraloría General de la República, no hay ninguna posibilidad de veda, de abstención, de reserva a no ser que haya un proceso, juicio de responsabilidad fiscal pero de auditoría que se haga, de informes a través de la Delegada de la Economía y Finanzas, de las 3.400 entidades que nos reportan información de entregársela al Congreso, es una obligación, no es una posibilidad que hay que considerarla ¡No!

Hecha la solicitud, hay que responder inmediatamente y quedamos a disposición de ustedes muy agradecido y esperamos señor Presidente y señora Vicepresidenta que en este mes analicemos conjuntamente, yo estoy dispuesto a concurrir con los funcionarios encargados para que analicemos este informe a profundidad, este es un informe y le pediría también que miráramos el tema del Balance de la auditoría que es otro componente que no está aquí, pero que tiene que ver directamente con esta información que se le está entregando hoy a la Comisión de Acusaciones, muchas gracias a todos ustedes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Señor Secretario, registre la presencia del doctor Juan Felipe Lemos, tiene usted la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Le pido excusas por llegar tarde a la sesión el día de ayer me incapacitaron, sin embargo la presencia del señor Contralor General de la República en esta Comisión es un hecho notorio y muy importante. La semana pasada señor Contralor le hacía el reclamo a los funcionarios de la Contraloría que habitualmente están en este escenario acompañándonos que era muy importante, fundamental su presencia en este recinto, incluso hacía referencia a la anterior Contralora que permanentemente estaba acompañándonos en la discusión de estos temas trascendentales e importantes para el país y le agradezco su presencia, pero esperamos que sea permanente y continua, su conocimiento, su

---

Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

experiencia son muy importantes para posibilitar que las cosas mejoren, cuando uno observa estos informes que son reiterativos en el tiempo que son permanentes, cada año las circunstancias financieras, contables, presupuestales de la Nación son exactamente las mismas no hay ningún cambio, ni para bien, ni para mal.

En los 3 años que he permanecido en esta Comisión Legal de Cuentas siempre que llegan estos informes de la Contraloría General de la República y revisamos el tema y manejo presupuestal de cada una de las entidades que usted audita encontramos y reitero que los hechos son similares, que hay no sé si un absoluto desconocimiento en materia de los principios presupuestales o si ha hecho carrera al interior de las entidades gubernamentales ese desorden en el manejo presupuestal y que es que no tiene sentido y esa es una pregunta que quiero hacerles, que cada año en vez de reducirse la figura de la reserva presupuestal el monto de reservas presupuestales aumente y es que ha sido clara la Corte y lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones y el Ministerio de Hacienda en los conceptos que ha emitido sobre el principio de anualidad en materia presupuestal que establece que los recursos deben ejecutarse en la misma vigencia y se van a ejecutar en otra vigencia aplique la regla general que es la vigencia futura y si por circunstancias extraordinarias, excepcionales no puede aplicar esa vigencia futura y el contrato que está ejecutando tiene ese tipo de dificultades, aplique la reserva presupuestal que para eso es la reserva presupuestal, que además es una figura que no está creada sino en el ordenamiento jurídico colombiano, porque no existe ningún otro ordenamiento del mundo señor Contralor.

Pero de manera abusiva los representantes legales porque les da pereza hacer el trámite ante el CONPES y lo que establece la normatividad en vigencias futuras se dedican a mal utilizar esta figura y lo han venido haciendo siempre y no pasa nada cuando ustedes hacen una auditoría y dice el Código Disciplinario que la mala ejecución presupuestal o la mala aplicación de los principios en materia presupuestal generan acciones disciplinarias ¿Qué pasa con eso? La Contraloría le denuncia eso a la Procuraduría, le hace seguimiento a esos hallazgos disciplinarios y penales en algunos casos porque claro si no pasa nada como usted lo decía ahora, los representantes legales y los funcionarios con toda comodidad continuarán abusando de estas figuras legales que fueron creadas para unas condiciones especiales y específicas lo mismo sucede con la cuenta por

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

pagar, uno aplica la figura de cuenta por pagar cuando recibe el servicio en la vigencia respectiva y no alcanza a pagar a 31 de diciembre pero con mucha preocupación observo que en el informe de la Contraloría General de la República encuentra que además no se pagó, sino que el servicio en muchos casos se recibió en la vigencia siguiente ahí aplican la figura de la cuenta por pagar disfrazando una reserva presupuestal o disfrazando una vigencia futura, a eso hay que ponerle coto, señor Contralor y entiendo que la responsabilidad de ustedes es adelantar los procesos concernientes a los temas de responsabilidad fiscal pero cuando ustedes remiten la información de los hallazgos disciplinarios a la Procuraduría General de la Nación, también habrá que hacerle seguimiento a eso porque la verdad estamos quedando muy mal todos, esta Comisión no ha podido lograr nada y se lo decimos con franqueza a usted y al país más allá de los planteamientos que hacemos nosotros en esta Comisión de las solicitudes que le hacemos a los diversos funcionarios que pasan por la misma, pero en la realidad, en las acciones concretas, en cada entidad en el manejo, en la dirección no ha pasado absolutamente nada, es el mismo discurso reiterativo y no sucede absolutamente nada.

Yo no sé cuál es el mecanismo para garantizar que la Procuraduría General de la Nación sea efectiva en el tema de hallazgos disciplinarios y que estos temas que son tan simples en lo administrativo público puedan de una vez ponérsele coto; yo comparto con usted el control previo, era muy importante, por lo menos garantizaba que al interior de las entidades ese temor que existía reverencial por la auditoría previa que hacia la Contraloría General de la República mantenía a raya a ciertos funcionarios que se dedican a direccionar pliegos de condiciones y procesos de selección eso desafortunadamente cambio y cambio para mal, usted ponía unos ejemplos ahí tiene un chicharrón que se le viene el Túnel de la Línea que se medio corrigió pero eso termina este año producto de una mala elaboración de un pliego de condiciones de una mala planificación, ya lleva un costo de 700 mil millones de pesos adicionales lo advirtió el Director de Invias en la Comisión Cuarta cuando le hicimos el debate y nos dijo que creía que no iban a terminar señor Contralor y no es un reclamo para usted porque conocemos de su experiencia, lo respetamos, lo valoramos, usted ha sido ejemplo para muchas de las generaciones que como la mía ha estado inmersa en el ejercicio público administrativo y creo que si hay que explorar un escenario, un mecanismo para garantizar que las cosas mejoren y cambien porque si no la actividad de nosotros

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

y la actividad de ustedes será una actividad inocua, que no trascenderá más allá de unos informes serios de Auditoría y que no pasaran del discurso nuestro en estas Comisiones y del llamado de atención que usted haga público. Muchas gracias y le reitero mis excusas por haber llegado tarde.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias doctor Lemos, para ir ya finalizando y concretando señor Contralor muchas gracias por su asistencia, legitima usted el actuar de esta Comisión, yo quiero resaltar la independencia que demuestra usted en el ejercicio de la Contraloría evidenciando cifras que muchas veces a las entidades no les gusta, pero son las cifras claras, reales que corresponden al operar financiero y contractual del país, es cierto que nosotros tenemos que resaltar que en su información es crítico y no es bueno para el Gobierno que se le haya bajado la calificación de riesgo, eso tiene un costo financiero para el endeudamiento colombiano; también es supremamente importante esa claridad que usted nos da hoy que ese desbarajuste del 8% sobre el presupuesto calculado en 216 billones y que se termine ejecutando 200 billones eso es una cifra significativa, eso obedece a una no planeación y eso es importante que todos los entes que tiene que ver con el ejercicio de la inversión en Colombia y la ejecución presupuestal lo tengan visto como lo decía el doctor León Darío, pienso que también hay que empezar a cambiar la curva de aprendizaje y de culpas, el Congreso de la República es vista como una entidad no buena por los colombianos pero pienso que es referente para el país y dada la información que usted suministra que en 12,35 billones en inexactitudes eso no lo hace el Congreso de Colombia, eso lo hacen gerentes de mala calidad, gerentes irresponsables que ahí es donde se deben concentrar y donde se concentra la corrupción y los desfalcos en la no ejecución de los recursos que son de los colombianos.

Ese incremento de la deuda pública es importante que los actores económicos lo conozcan, a usted muchas gracias por el acompañamiento que nos ha hecho y

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

## **CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

queremos hacerlo de la mano, queremos hacerlo muy bien con su Contraloría Delegada y con su presencia, nosotros desde esta Comisión le agradecemos por presentar la Cuenta, ya había presentado la Auditoría del Balance General que es un hito y lo hablábamos ahora la abstención de opinión sobre el Balance General de la Nación y es algo que yo quiero llamar la atención Honorables Congresistas, cuando una empresa en el país tiene un patrimonio negativo se liquida y la información que tiene el Balance de la Hacienda Pública colombiana dice que el patrimonio de Colombia formalmente es negativo, pienso que en un acto de responsabilidad usted se abstiene de dar opinión y es un hecho de realce sobre este ejercicio que se presenta sobre la economía colombiana en el 2015, ya nosotros estimados compañeros sé que las herramientas nuestras no son muchas pero en esto solicito la solidaridad de todos los que pensamos en el pueblo colombiano, empezando por los medios de comunicación, yo pienso que aquí debíamos dejar a un lado los intereses personales y si nosotros no podemos hacer algo disciplinario, penal o fiscalmente, pienso que el papel de esta Comisión, si se puede abordar desde el punto de lo ético Honorables Representantes, pienso que desde una política seria nuestra a partir de ahora vamos a ser evidentes a esas entidades a las que se les ha negado su calificación, desde esta Comisión no vamos a estar de acuerdo con ese ejercicio porque es una responsabilidad nuestra mandar informes de prensa mirando quienes han sido calificados negativamente y que sea un castigo social y ético y pienso que los medios de comunicación a esos gerentes que no tienen responsabilidad con el país es hora que los empiecen a evidenciar, porque si desde aquí ese ejercicio ético nosotros si lo podemos abordar y de una manera consecuente y coherente.

A la Contraloría sabemos que el espacio que tiene no es muy amplio pero esperamos con tranquilidad que esas entidades que están auditando el segundo semestre pero que corresponden a la vigencia de 2015 y seguramente habrá abstención de opinión que nos lo hagan llegar para nosotros proceder al ejercicio.

Ya para la próxima semana Honorables Representantes está citada la Directora de la Función Pública para el tema de control interno, que también tiene una calificación de la Contraloría, el 17 de agosto está citado el Ministro de Hacienda porque la abstención sobre los estados financieros colombianos, es una responsabilidad del Ministro, no del Contador es un jefe jerárquico y estamos hablando sobre la información contable pública del país y por eso se cita al señor

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Ministro, el día 24 de agosto estamos señor Contralor esperando tener la retroalimentación de los ejercicios por usted presentados, para poder dar en conjunto el informe en el mes de noviembre a la Plenaria de la Cámara esperamos trabajar de una manera acertada y el 31 de agosto tenemos citación al Director General de la DIAN, espero que usted en esos puntos álgidos que son: El tema del recaudo y el tema que tiene que ver con Colpensiones nos acompañe porque es realmente un roto inmenso el que se presenta en el país empezando porque nosotros consideramos desde esta Comisión que no se refleja en los estados financieros de la información contable pública colombiana la amortización real de lo que tiene que ver con el Pasivo Pensional.

Honorables Representantes, se continúa con el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente tercer punto proposiciones y varios, no hay ninguna proposición sobre la mesa, el doctor León Darío quería intervenir señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Tiene la palabra doctor León Darío Ramírez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA.**

Muchas gracias, dada la importancia de la Comisión y como aquí hacemos parte también de otras Comisiones sugerimos a título personal porque nos toca asistir ahora y vamos a tener mucho trabajo en la Comisión Tercera, las reuniones no sé a qué hora y que ojala sean los miércoles, porque por lo general los martes nos citan en las económicas, coincide fecha de los miércoles y ojala sea temprano que madrugemos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

León Darío nosotros aquí es una Comisión importante tenemos 3 miembros de la Comisión Primera, hemos logrado enlazar con el doctor Telésforo las horas de esta Comisión por ahora están plasmadas los miércoles a las 8 de la mañana, un saludo al señor Auditor Felipe Córdoba y espero que nos acompañe en este ejercicio permanente, muchas gracias.

Agotado el orden del día se levanta la sesión a las 9:45 a.m.

Firmado Original  
**H. R. MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**  
**PRESIDENTE**

Firmado Original  
**H. R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.**  
**VICEPRESIDENTA**

Firmado Original  
**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**  
**SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 23 del 3 de Agosto de 2016 - Informe Contralor General de la República. Dr. Edgardo Maya Villazón.*

*Proyectó: Rocío R.E.  
Revisó: Jaime A. S.M.*